

## **AUTORIZACION**

En Valparaiso, dede 20, ante el Notario q	ue autoriza, comparece:
, cédula nacional de identidad Nº	y doña
, cédula nacional de identidad Nº	, ambos chilenos, casados entre sí y
domiciliados para estos efectos en	, de paso en esta; mayores de edad
acreditan su identidad con las cédulas anotadas y exponen: Que vienen en	autorizar a su hija menor
, cédula nacional de identidad N°	, para que se ausente del territorio
de la República de Chile, en viaje al extranjero en compañía de su madr	e antes individualizada, por el tiempo y
lugar que ella misma determine, ciñéndose en todo a las leyes y reglan	nentos de él o los países que visite. La
presente autorización no habilita en caso alguno para la adopción del me	nor en país extranjero, por hallarse esta
materia sometida a las prescripciones estrictas de la Ley 18.703. Firma su	scrita en el día de hoy
Rut ·	Rut ·